

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 24 días de 2005 del año mil novecientos noventa y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los Señores Ministros que suscriben la presente,

VISTO:

La Acordada5996 -suscripta en el día de hoy-, y la necesidad de reorganizar la dotación del personal letrado del Tribunal.

CONSIDERARON:

1) Que a los fines de dar acabado cumplimiento a los objetivos tenidos en mira por las leyes 10.903 y 22.278, con sus modificatorias, y la 24.660 en sus disposiciones relativas al ejercicio de la tutela en materia de minoridad y de ejecución de las penas, se considera conveniente la participación del Tribunal -como cabeza del Poder Judicial de la Nación- en los distintos organismos del Estado e instituciones con responsabilidades emanadas de las citadas disposiciones legales -sin perjuicio de las facultades de los señores magistrados competentes- o de las que se dicten al respecto.

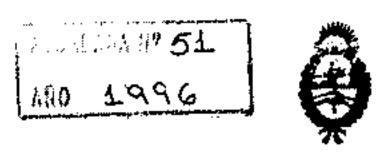
En función de ello, se entiende necesario disponer las medidas apropiadas para llevar a cabo dicho cometido, entre las que se impone la designación de un funcionario judicial, al efecto, con experiencia en la administración tanto como en materia penal.

2) Que, por otra parte, se ha profundizado la gravedad de la situación considerada en la Acordada 63/92, lo cual justifica acentuar la necesidad de contar con una supervisión especial de los numerosos pleitos iniciados contra el Poder Judicial.

Por ello;

ACORDARON:

- 1) Encomendar al Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Hugo Luis Mauro Piacentino, la elaboración de un programa para cumplir con los fines aludidos en el considerando primero.
- 2) Establecer que el Secretario de este Tribunal, doctor Jorge Alejandro Magnoni tendrá a su cargo la supervisión de:
- a) Las actuaciones en que, por avocación, deba intervenir el Tribunal en los términos del art. 22 del Reglamento para la Justicia Nacional.
- b) El funcionamiento de la Oficina de Matrícula y del Archivo General del Poder Judicial de la Nación.
- 3) Disponer que el Secretario de esta Corte, doctor Javier María Leal de Ibarra, tendrá a su cargo la supervisión de:
- a) Todos los juicios, promovidos o a iniciarse,
 contra el Poder Judicial.
- b) El funcionamiento de la Dirección General Pericial de este Tribunal.
- 4) Designar al doctor Jorge Alejandro Magnoni representante del Poder Judicial de la Nación en la Comisión de Selección y Contralor del Sistema de Mediación creada por el art. 19 de la ley 24.573, en sustitución del doctor Jorge Dal Zotto, nombrado por Acordada 24/96. Poner en conocimiento del Ministerio de Justicia de la Nación el contenido de la presente.
- 5) Establecer que los Secretarios mencionados cumplirán las demás funciones que estimare el Tribunal.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y se registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.

TOTAL SO/BETAR / JUNIESA DE LA HARACA

CARLOS S. FAYT MINISTRO DE LA TORTE SUPREMA DE JULICIA DE LA NACION

LLERMO A. F. LOPEZ MINISTRO DE LA CONTE BOTRESE SE PUBLICIA DE LA MACION

EDUATIDO MOTINE OLCONNOB

COURS SUBSEIVA NO ...

CORTE BUSGE IN S

MIKISCO BALO. COMPS ENGRENA DE AVOTE, OM LA

Dr. ADOLFO ROBERTO VEZQUEZ

ARCHAR DE JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SUFREMA DE 185110 A DE LA 12